Código de verificación : beb4a1d7900e1c51

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

AREA DE MEDIO AMBIENTE Y TRANSICION ECOLOGICA
Servicio de Economía Verde y Circular
Edificio Julián Murillo
Av. de San Francisco, nº 3 Cáceres

INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE BAJA DESPROPORCIONADA

Municipio:	Casar de Cáceres	Código de obra:	**2021/261/004**
Denominación:	MEJORA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO en CASAR DE CACERES		
Redactor del Proyecto:	Eduardo Fernández-Espina		
Presupuesto PROYECTO (con IVA)	87.947,92 €		
Media Aritmética (con IVA)	67.470.15 €		
2% Inferior a la Media Aritmética (con IVA)	66.120.74 €		

En relación al asunto de referencia, el presente informe trata de justificar la viabilidad económica y técnica de las empresas licitadoras en baja desproporcionada de la obra reseñada. Por tanto el técnico que suscribe emite el siguiente

INFORME

ANTECEDENTES.-

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, establece en su cláusula 26. "Ofertas anormalmente bajas", lo siguiente:

"Cuando concurran cuatro o más licitadores, se considerarán desproporcionadas las ofertas cuyo importe sea inferior en más de un 2% a la media aritmética de las ofertas presentadas".

La media aritmética de los importes de licitación y el 2% inferior a la media se detallan en encabezado.

Apreciada dicha circunstancia, las siguientes empresas quedaron en baja desproporcionada.

Empresa	Presupuesto Licitación (sin IVA)	Baja sobre Presupuesto Base Licitación
BLANU MONTAJES ELECTRICOS,S.L.	**59.804,47**	**32,00021%**
MONTAJES ELECTRICOS MORALEJA, S.L. (MELECMOR).	**63.090.05**	**28.26431%**

Tal y como se establece en la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se les emplazó por plazo de 5 días hábiles, para que presentaran justificación de la misma, entregando justificación las siguientes empresas:

Empresa	CIF
BLANU MONTAJES ELECTRICOS,S.L.	B-10.491.066
MONTAJES ELECTRICOS MORALEJA, S.L. (MELECMOR).	B-10267326

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=beb4a1d7900e1c51

Firmado por: ALFONSO JAVIER MARTIN FERNANDEZ-ESPINA
Fecha: 03-12-2021 12:54:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 2 de 4

Código de verificación : beb4a1d7900e1c51

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=beb4a1d7900e1c51

CONSIDERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, cuando la mesa de contratación, hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir a los licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, detallando en particular los siguientes valores:

a) El ahorro que permita los servicios prestados.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social y laboral -incluyendo convenio colectivo aplicable-, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

ANALISIS DE LAS JUSTIFICACONES APORTADAS.-

BLANU MONTAJES ELECTRICOS,S.L.

Con respecto a las consideraciones que establece el art 149 de la LCSP, la empresa detalla lo siguiente:

a) Los ahorros de los servicios prestados: La oferta de esta empresa se basa en la obtención de unos buenos precios de mercado que se detallan:

Mantiene presupuesto de partidas alzadas de **Seguridad y Salud, Gestión de Residuos y Legalización de las Instalaciones**.

Mantiene los precios de las partidas de **Obra Civil.**

El precios la mano de obra son acordes a convenio laboral

Mantiene el precio de la maquinaria a utilizar según proyecto.

Justica el precio de los materiales a emplear en la obra mediante presupuesto de almacenes de material eléctrico, obteniendo una **reducción de coste de materiales del 40.63%**

Mantiene las calidades de los materiales referenciados en proyecto.

Mantiene los costes indirectos en la obra, en el **2%**

Mantiene los **Gastos Generales** de empresa, en un **13%**

REDUCE **el Beneficio Industrial** reduciéndolo al **4%** con respecto al 6% de proyecto.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables. La empresa indica: *"Los precios obtenidos de nuestros proveedores nos permiten ofertar el alumbrado con unos precios asumibles para nuestra empresa."*

Firmado por: ALFONSO JAVIER MARTIN FERNANDEZ-ESPINA
Fecha: 03-12-2021 12:54:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 3 de 4

Código de verificación : beb4a1d7900e1c51

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=beb4a1d7900e1c51

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios. La empresa no aporta ningún proceso innovador.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social y laboral, la empresa respeta los precios de los convenios laborales para los salarios.

e) la posible obtención de una ayuda de Estado. La empresa no indica que vaya a obtener ninguna ayuda

Con la justificación aportada se considera que la oferta presentada por BLANU MONTAJES ELECTRICOS S.L. está suficientemente justificada según indica el Art 149 de la Ley 9/2017.

MONTAJES ELECTRICOS MORALEJA, S.L.

Con respecto a las consideraciones que establece el art 149 de la LCSP, la empresa detalla lo siguiente:

a) Los ahorros de los servicios prestados: La oferta de esta empresa se basa en la obtención de unos buenos precios de mercado que se detallan:

Mantiene presupuesto de los capítulos de **Seguridad y Salud, Gestión de Residuos y Legalización de las Instalaciones**.

Justifica los precios de las partidas de **Obra Civil** mediante presupuesto de las empresas FEBEJO S.L. , Materiales de Construccion y Mobiliario Sierra de Gata

Justifica el precio de la maquinaria según presupuesto de la empresa Excavaciones Vega de Arrago S.L

El precio de la mano de obra se justifica mediante convenios laborales en vigor.

Justica el precio de los materiales a emplear en la obra mediante presupuesto de almacenes de material eléctrico Electrofil Oeste Distribucion S.L., obteniendo una **reducción de coste de materiales del 35.35%**

Mantiene las calidades de los materiales referenciados en proyecto.

Mantiene los costes indirectos en la obra, en el **2%**

Mantiene los Gastos Generales de empresa, en el **13%,**

Reduce el Beneficio Industrial a un **3%** con respecto al 6% que marca LCSP y proyecto. Es una reducción del 3% que se acepta

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables. La empresa indica: *"Contratación y gestión de mano de obra de similar cualificación, posibilitando involucrar sin tiempos muertos a mayor número de trabajadores, aumentando los rendimientos. Adopción de compromisos con las empresas proveedoras de materiales, a mayor volumen de negocios con*

Firmado por: ALFONSO JAVIER MARTIN FERNANDEZ-ESPINA
Fecha: 03-12-2021 12:54:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : beb4a1d7900e1c51

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

AREA DE MEDIO AMBIENTE Y TRANSICION ECOLOGICA
Servicio de Economía Verde y Circular
Edificio Julián Murillo
Av. de San Francisco, nº 3 Cáceres

esas empresas, accedemos a mejores tarifas. Las obras están en localizaciones cercanas y permiten optimizar trayectos para la mano de obra, materiales, maquinaria, etc…Impacto positivo y de garantía de éxito, al poder hacer un balance global sobre un mayor volumen de obra ubicada en una zona de actuación próxima entre si y próxima a nuestra base de operaciones."

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios. La empresa no aporta ningún proceso innovador.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social y laboral, la empresa indica que cumple con todas ellas.

e) la posible obtención de una ayuda de Estado. La empresa indica que no recibe ninguna ayuda del estado.

Con la justificación aportada se considera que la oferta presentada por INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA VERA S.L. está suficientemente justificada según indica el Art 149 de la Ley 9/2017.

CONCLUSION

Se considera que la justificación de las ofertas presentadas por la empresa:

- **BLANU MONTAJES ELECTRICOS,S.L.**
- **MONTAJES ELECTRICOS MORALEJA, S.L. (MELECMOR).**

son viable por justificar todos los apartados que indica el Art 149 de la Ley 9/2017 y **mantener calidades** proyectadas. Por tanto **no se ve impedimento para que las ofertas puedan ser cumplida por parte del licitador,** lo que se informa a los efectos oportunos

En Cáceres, a fecha de la firma digital.

El Técnico Competente

Fdo.: Alfonso J. Martín

Grado en Ingeniería Electrónica

Master en Ingeniería Industrial

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=beb4a1d7900e1c51

Firmado por: ALFONSO JAVIER MARTIN FERNANDEZ-ESPINA
Fecha: 03-12-2021 12:54:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do